

SEMINARIO/DESAYUNO

La Autoridad de Defensa del Cliente Financiero

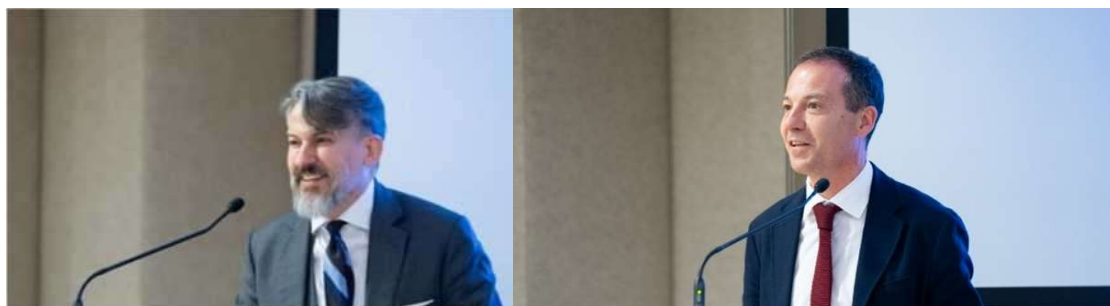
Jueves 18 de abril 2024

Organiza: SEAIDA. *Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros*

Colabora: PÉREZ-LLORCA y REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

SEAIDA, en colaboración con el despacho **Pérez-Llorca**, ha reunido a representantes de las principales asociaciones empresariales del sector asegurador en un evento en el que se han analizado los principales aspectos de la futura Autoridad de Defensa del Cliente Financiero.

Presentación y Bienvenida los asistentes



D. Joaquín Ruiz Echaurre
Socio Pérez-Llorca

D. Félix Benito Osma
Secretario General SEAIDA

MESA. La autoridad de supervisión independiente



D^a. Elisa Ricón
Directora General de Inverco

D^a Elisa Ricón, directora general de INVERCO, abrió el debate recordando que la agilidad y sencillez en la gestión de las reclamaciones es positiva para el sistema, pero es imprescindible que la resolución revista todas las garantías jurídicas, por lo que el diseño de la nueva Autoridad presenta un margen de mejora, no sólo en el funcionamiento, sino también en su forma de financiación. Apuntó también los riesgos que supone alejar la resolución

de las reclamaciones de la esfera de los supervisores, donde actualmente se ubican los servicios de reclamaciones, dado que son estos quienes tienen una perspectiva más completa del complejo marco normativo que regula la prestación de servicios financieros y aseguradores.

D. Daniel Tomé ha valorado positivamente que se hayan mantenido en el proyecto de ley las mejoras realizadas durante la tramitación parlamentaria anterior a la disolución de las Cortes por la convocatoria de elecciones generales en el 2023. En cualquier caso, el ponente ha destacado que existen aún determinados aspectos susceptibles de mejora en el texto relacionados con las definiciones de cliente potencial, cláusulas abusivas y normas de conducta, con el umbral para fijar el carácter vinculante de las resoluciones y con la configuración de la tasa, entre otros aspectos.



D^o. Daniel Tomé Aróstegui
Director del Área Legal y Recursos Humanos de UNESPA



D^o. Álvaro Urrutia
Director General de AMAEF

Por su parte, Alvaro Urrutia ha destacado dos aspectos que considera muy positivos del proyecto. Por una parte, considera que cualquier medida que sirva para mejorar la confianza de los clientes en el sector financiero favorecerá su desarrollo y redundará en un beneficio para toda la sociedad. En segundo lugar, también destacó que la nueva Autoridad está llamada a jugar un papel muy importante en materia de educación financiera, medida preventiva con la cual se mejorará el conocimiento financiero de los ciudadanos y se reducirá la posible brecha en las expectativas, que provoca frecuentemente diferencias entre compañías y clientes. Asimismo, realizó un breve repaso de las cifras de reclamaciones gestionadas por los diferentes servicios de reclamaciones señalando que, a pesar de lo pueda parecer, el sector financiero, en general, no es litigioso, pues los números de reclamaciones anuales recibidos por las autoridades de supervisión son relativamente bajos en proporción al número de productos y servicios que se comercializan en nuestro país. Por último, señaló que será muy importante una adecuada coordinación de las actividades de supervisión de conducta de mercado que mantendrán la DGSFP, la CNMV y el Banco de España y la actividad de esta nueva Autoridad, para que entre todas estas instituciones exista la necesaria coherencia en sus actuaciones.

El evento ha concluido con la entrega del **Primer Premio de SEAIDA de Investigación de Derecho de Seguros 2023** al abogado **D. Jesús Almarcha Jaime** por su trabajo «*La naturaleza jurídica del seguro de vida unit-linked como garantía en operaciones de financiación*», publicado en la Revista Española de Seguros núm. 196 2023/4.



El premio ha sido entregado por **Dr. Rafael Illescas Ortiz, presidente de SEAIDA**, y por **Joan Mir, CEO de VALIRO Correduría de Seguros**, quienes han destacado el papel que juega SEAIDA en la promulgación y fomento de la labor científica y académica en el ámbito del Derecho de seguros.

El Prof. Dr. Rafael Illescas ha hecho pública la convocatoria del **premio para este 2024 disponible en la web corporativa de la Asociación**, mientras que Joan Mir ha puesto en valor la calidad del trabajo premiado, las tesis innovadoras analizadas por el autor y la necesidad de que el seguro de vida *unit-linked* siga investigándose para darle mayor seguridad jurídica.

